

DECRETO Nº 866.1

MAT: Apruébase Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de Vanessa Clunes Garrido e Ingrid Ríos Sáez.

Laja, 19 FEB. 2016

## **VISTOS:**

- 1.-Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios.
- 2.-D.A Nº 8.852 de fecha 18.12.2015, que aprueba Programas Sociales.
- 3.-D.A Nº 8.395 de fecha 01.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal 2016.
- **4.**-Decreto N°603 de fecha 03.02.2016 que aprueba Convenio de Transferencias de Recursos para la Ejecución de la modalidad de Acompañamiento Psicosocial.
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

- 1.- APRUÉBASE Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de los Profesionales Vanessa Ester Clunes Garrido, Cédula de Identidad N° y doña Ingrid Judith Ríos Sáez, Cédula de Identidad N° , Apoyos Psicosociales del Programa Acompañamiento Psicosocial.
- 2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación al centro de costos 600411 y su respectiva cuenta 21.04.004, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue.
- 3.- REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL WOSE INTO ALBORNOZ ALCALDE

## DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas (3)
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM
- Programa Acompañamiento Psicosocial